

NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
DE SEGURIDAD



Distr.  
GENERAL

8/9362  
26 julio 1969

ORIGINAL: ESPAÑOL

TELEGRAMA, DE FECHA 25 DE JULIO DE 1969, DIRIGIDO AL SECRETARIO GENERAL  
POR EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES POR LA LEY DE HONDURAS\*

El Gobierno de Honduras se permite poner en conocimiento de Vuestra Excelencia las violaciones a los derechos humanos cometidos por el Gobierno de El Salvador contra los civiles, hombres, mujeres y niños, en las poblaciones de Honduras ocupadas ilegalmente por efectivos del ejército salvadoreño, antes y después de la orden de cesación del fuego dictada por el Consejo de la OEA actuando como órgano provisional de consulta. Esta situación ha provocado terror en las ciudades, aldeas y caseríos aledaños a los lugares ocupados por tropas salvadoreñas, llegando el desplazamiento de población a más de 27.000 personas. Los efectivos del ejército salvadoreño, no solamente han bombardeado poblaciones indefensas, sino que han asediado la población civil indiscriminadamente, incendiando viviendas, saqueando y destruyendo la propiedad privada. Los anteriores hechos han ocurrido en los departamentos fronterizos, habiéndose desplazado la población hacia varios departamentos interiores de Honduras y a los países vecinos de Guatemala y Nicaragua. El número de desplazados de guerra, sigue aumentando, esperándose que pase de 50.000 personas. No está demás reiterar que la agresión salvadoreña, sin previa declaración de guerra principió con el bombardeo aéreo de poblaciones abiertas como son Ocotepeque, Santa Rosa de Copán, Gracias, Macacone, San Lorenzo, Choluteca, Juticalpa, Catacamas y Tegucigalpa. Aprovecho la oportunidad para expresar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi consideración más alta y distinguida.

Carlos H. REYES  
Ministro de Relaciones Exteriores por  
la Ley de Honduras

\* Distribuido a petición del Encargado de Negocios de Honduras.